

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0077-2017-BCRP-N

Lima, 6 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco Central del Uruguay para participar en la *XXXIII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur* que se realizará el 7 y 8 de noviembre en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de octubre de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, el 7 y 8 de noviembre a la ciudad de Montevideo, Uruguay, y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	<u>US\$ 951,92</u>
TOTAL	US\$ 951,92

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: